



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00411321--UNC-ME#FAUD - RENUNICA PERSONAL NODOCENTE POR JUBILACION

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00411321—UNC-ME#FAUD, por el que la señora CLAUDIA ALEJANDRA SAGASTI (LEGAJO N° 35198), eleva renuncia definitiva a su cargo NoDocente;

Y CONSIDERANDO:

Que la señora SAGASTI presenta la renuncia a su cargo:

- Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06 en el Area Económica de la Escuela de Postgrado de esta Facultad,

Que la presente, se fundamenta en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia definitiva a partir del 01/06/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la señora CLAUDIA ALEJANDRA SAGASTI (LEGAJO N° 35198), a su cargo:

- Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06 en el Area Económica de la Escuela de POstgrado de esta Facultad,

, a partir del 01/06/2024 y en virtud de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO 2°: Agradecer a la señora SAGASTI por los servicios prestados, durante su desempeño como Personal NoDocente de esta Institución.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Escuela de Postgrado y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO